| 1. TIPO DE INFORME | |
|---|---|
| INFORME PARCIAL [X] | INFORME FINAL [ ] |
| Cuota Número 2 | |
| **2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN** | |
| Contrato No. 4134.010.26.1.0133 DE 2025 | |
| Nombre completo del contratista: Andrés Fernando Monard Herrera | |
| Documento de identificación: CC 1144066210 | |
| Nombre del supervisor: Victor Alfonso Barrera Miranda | |
| Organismo: Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - DATIC. | |
| Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC) | |
| **3. INFORME JURÍDICO** | |
| Fecha de Inicio<br>17/ene/2025 | Fecha terminación<br>27/jun/2025 |
| Modificación(es) al contrato: N/A | |
| Suspensión: N/A | |
| Reanudación: N/A | |
| Cesión: N/A | |
| Terminación anticipada: N/A | |
| **4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO** | |
| Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de Treinta y dos millones seiscientos setenta mil pesos M/CTE ($32.670.000) | |
| Adición: N/A | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

| Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos: | SI | NO |
|---|---|---|
| ● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota. | | X |
| ● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota. | | X |

Información:

| Valor Total del Contrato | Valor Cuota a cancelar | Valor Acumulado Cancelado | Saldo por Cancelar |
|---|---|---|---|
| $32.670.000 | $5.445.000 | $5.445.000 | $21.780.000 |

Información del pago de seguridad social:

| Obligación | Datos Certificación o Planilla de Pago |
|---|---|
| Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales | No. Planilla: 1070389205<br>No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:1262205273<br>Operador: Simple<br>Fecha de Pago: Febrero 12 de 2025<br>Periodo de pago de la seguridad social: Enero de 2025 |

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

5. INFORME TÉCNICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Concepto Supervisor:

Obligación contractual 1. Planear, diseñar y desarrollar de manera colaborativa las actividades y productos que beneficien la implementación del Modelo Integrado de Planeación y gestión MIPG y el proceso de Comunicación Pública de la Entidad.

En este periodo no se requirió esta actividad.

Obligación contractual 2. Brindar apoyo en la definición de las estrategias de comunicación a nivel digital y elaboración del Plan de Comunicaciones para la visibilización de las estrategias de gestión de DATIC con el respectivo seguimiento.

En este periodo no se requirió esta actividad.

Obligación contractual 3. Generar productos audiovisuales para divulgar a través de las redes sociales del Organismo.

Editó 4 reels sobre las salas del Laboratorio de Innovación Digital del Paso del Comercio: Audio y Video, Innovación (Lego) y realidad virtual, la Ciudadela de la Alegría en Bulevar de Oriente, Qué piensan los ciudadanos sobre la tecnología en el Distrito. Enlace de evidencia: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1VoToK1Gp2SH0pyWfHQnxN_L9ZBHF-IFj

Participó en la creación de piezas gráficas en relación a Cali Con Inteligencia Artificial, Día del Amor y la Amistad, tendencias con Inteligencia Artificial. Enlace de evidencia: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1ahKDAFpTtUnnQKm0LJnfDPxEe8b6OBF4

Obligación contractual 4. Realizar manejo de las redes sociales (Comunity Manager) del departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para impulsar la promoción de las actividades desarrolladas.

Publicó contenido en las redes sociales sobre actividades e información relevante del organismo: Enlace de evidencia: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1GzDNqm-G63DiUATNqvUfZzTxIMrNgelW

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Obligación contractual 5. Brindar apoyo en la generación y análisis de métricas relacionadas con la divulgación de la información y la oportunidad de la misma en redes sociales para lograr el posicionamiento del Organismo.

Realizó el informe de métricas para mirar el comportamiento de las redes sociales del organismo. Enlace de evidencia:
https://drive.google.com/drive/u/1/folders/13aEGMSMTWljYIFN6Ls9O0NYl6vqxZNjW

Obligación contractual 6. Divulgar información autorizada por el proceso de Comunicación Pública de la Entidad con el fin de fomentar y generar acceso efectivo a la información de la Entidad y del Organismo en estricto cumplimiento a los procesos organizacionales.

Divulgó información por las redes sociales sobre la gestión del alcalde Alejandro Eder a solicitud de la Oficina de Comunicaciones. Enlace de evidencia:
https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1f1Ilvp3qWVsA5nQGHOJJeWpQOJascOyF

Obligación contractual 7. Asistir a las demás reuniones, capacitaciones y/o actividades en las que sea citado por la Unidad de Apoyo y la Oficina Asesoría de Comunicaciones de la Entidad.

En este periodo no se requirió esta actividad.

8. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

Realizó el reporte de las publicaciones compartidas por las redes sociales del organismo en el periodo de octubre a dic 2024. Enlace de evidencia:
https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1d4ozErzY5JZzG3OxUQcirmJT4qL7JKQN

Envió por whatsapp las tarjetas de cumpleaños de los funcionarios y/o contratistas del departamento. Enlace de evidencia:
https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1YNHZJ_Iku0WXCf75u0pLkH_sBhkjwE1q

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Constancia de Paz y Salvo : N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

## 6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

## 7. FIRMAS RESPONSABLES



VICTOR ALFONSO BARRERA MIRANDA
Nombre y firma del Supervisor



DIANA MARCELA BOTINA HOYOS
Nombre y firma del Apoyo de la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, febrero 20 de 2025.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.